

afusar antes que lo mismo se experimente
el haberlos de pagar mas caro =

ordin
3.10

~~Asquero de la ciudad de Sevilla~~ ~~Anteno~~
~~Matias de Luna~~

En la M. D. y L. C. de Sevilla en tres dias del mes de octubre
año de mill setecientos y quatro se juntaron a favor ordin los
Sr. Juan Sabier Pancia Campese Refido Perpetuo de esta C. d.
y don de honor de ella que ocupacion de los Sr. Condes.
Alcalde mayor Representa la de Jurisdic ordin en esta ciudad
mientras, don Alonso Rey y Pedro Juan de Torres, don Pedro Louique
don Pedro Jaboya don Sabier de Rivera, don Alonso de Pe
dro Mesa don Manuel Vallejo don Alonso Egea y don Juan de
con Refido y acordaron lo siguiente

ambos

Viose en esta Ayuntamiento. en el mes de ~~octubre~~
por don Joaquin en que ha habido Reunion que ante
nosotros don Joaquin y Doña Rosalia Montan
naro sus Luces tuvieron curso a esta ciudad.
sobre el remedio de la Introduccion que
algunos moradores del Partido del Albufera
havian hecho a labrar en algunas parcelas
de la Yamba del mismo nombre en el fin de
de la Yamba que congreso de la ciudad de
sus Luces sobre que esta ciudad para el nom
bro por sus comitantes a los Sr. don Pedro Franja
y don Juan de Rivera para de la Yamba
que expresa y por que en fin de esta
mismo vide con el de los sus Luces

